

Contratación de Profesionales en el Marco del PPR PELA 2014

RESOLUCION MINISTERIAL N° 544-2013-ED

DIRECTIVA N°001-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA (<http://www.educaciontacna.edu.pe>)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DEL NIVEL PRIMARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación del servicio de un (01) Acompañante pedagógico del Nivel Primaria - UGEL JORGE BASADRE

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular" - PELA /Dirección de Gestión Pedagógica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección de Gestión Pedagógica

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Tener como mínimo cinco (05) años lectivos (9 meses al año) de experiencia en docencia en aula de Educación Inicial o Educación Primaria de la Educación Básica Regular. - Deberán acreditar un mínimo de dos (02) años lectivos (9 meses al año) de experiencia docente en aulas unidocente y/o multigrado. - Experiencia no menor de un (01) año en docencia en instituciones de Educación Superior (Universidades o ISP) o en Programa de Formación docente en servicio o en el PELA u otros programas o proyectos similares. Para el caso de acompañantes pedagógicos de EIB, este requisito es indispensable. - Experiencia acumulada no menor de un (01) año académico en acompañamiento pedagógico, asistencia técnica o asesoría educativa a docentes, directores y/o instituciones educativas; y/o docentes de aula destacados excepcionalmente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptabilidad - Proactivo, dinámico y equilibrado - Disposición de trabajo bajo presión - Manejo de relaciones interpersonales - Disposición de trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación acorde al nivel educativo en el que desarrollará el acompañamiento pedagógico. - Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos del nivel educativo al que postula con una antigüedad no mayor de cinco (05) años y afines a las funciones del Acompañante Pedagógico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Office a nivel usuario: Excel, Word y Power Point.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Formular e implementar su plan de acompañamiento pedagógico con criterios de pertinencia en función al contexto socio-cultural y lingüístico, coordinado con el equipo técnico de la UGEL o DRE o el que haga sus veces, desde un enfoque territorial.
- Identificar y fortalecer las estrategias pedagógicas que funcionan acordes con el contexto y las características socio-culturales y lingüísticas de los estudiantes.
- Orientar a los docentes en la optimización del uso pedagógico de los materiales y recursos disponibles en el aula (cuadernos de trabajo, textos y biblioteca de aula).

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL JORGE BASADRE
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 Tres Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	Inicio: 24 de Setiembre del 2014 Término: 31 de Diciembre del 2014
Otras condiciones esenciales del contrato	. Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15/09/2014	OFICINA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	15/09/2014	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
2	Presentación de la hoja de vida documentada en mesa de partes de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n.	Del 15 al 19 de Setiembre del 2014 8:00 am a 3:00 pm	TRAMITE DOCUMENTARIO
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 19 de Setiembre del 2014	Comité de Evaluación
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	Del 19 de Setiembre del 2014	Comité de Evaluación
5	Prueba Escrita: (2 horas) Lugar: Dirección de Gestión Pedagógica de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	22 de Setiembre del 2014	Comité de Evaluación
6	Entrevista Lugar: Dirección de Gestión Pedagógica de la sede de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna Carretera a Calana Km. 11 s/n – Calana.	23 de Setiembre del 2014 Hora: 15:00	Comité de Evaluación
7	Publicación de resultado final en el portal web de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna (http://www.educaciontacna.edu.pe)	23 de Setiembre del 2014	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	24 de Setiembre del 2014	Unidad de Personal
9	Registro del Contrato	24 de Setiembre del 2014	Unidad de Personal



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Formación Académica	20%		
b. Experiencia Laboral	20%		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA	60%		
a. Prueba escrita	30%		
b. Entrevista Personal	30%		
Puntaje Total de la Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	100%		

De las Bonificaciones:

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia Simple de DNI
- Formato Estándar de Hoja de Vida (Anexo N° 2.1)
- Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 2.2)
- Declaración jurada para Contratación (Anexo N° 2.3)
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco (Anexo N° 2.4)

La documentación sustentatoria, debe estar debidamente foliado en letras y números.

(*)Las mismas que se encuentran disponibles en la DIRECTIVA N°001-2014-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA (<http://www.educaciontacna.edu.pe>)

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

